SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	027
LUGAR:	Sesión No presencial Resolución 286 de 2020
FECHA:	04 de agosto de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:02 a.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE:	12:57 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	3:06 p.m.
PRESIDENTA:	H.C María Susana Muhamad González
SUBSECRETARIA:	Clara Inés Parra Rojas

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO: **Continuación debate de control político.**

Priorizada Proposición No. 069 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 19 de enero de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 10 de julio de 2020. **Tema:** "Corrupción en la Universidad Distrital." **Citantes:** Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carrillo Arenas Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Citados:** Doctora Secretaria de Educación del Distrito y Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Ministra de Educación Nacional, María Victoria Ángulo González; Procurador General de la Nación; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Fiscal General de la Nación.

Priorizada Proposición No. 152 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 24 de enero de 2020. **Tema:** "Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". **Citantes:** Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Acosta Rico Bancada Partido Colombia Justa Libres. **Citados:** Secretaria Distrital de Salud, Secretaria de Educación del Distrito y Rector de la Universidad Distrital

Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 199 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de enero de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, German Augusto García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación del Distrito y Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 309 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 27 de febrero de 2020. **Tema:** "Proposición Aditiva a la No. 199 de 2020 Presupuesto y espacios de participación en la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretaria de Gobierno, Luis Ernesto Gómez; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital. **Invitados:** Doctores Ricardo Aurelio Camacho García, Procurador Regional de Cundinamarca; Carlos Yezid Rozo Álvarez, Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.

Priorizada Proposición No. 420 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorable Concejal Ati Seygundiba Quigua Izquierdo, Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Consejo Superior Universitario.

Priorizada Proposición No. 426 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez, Ana Teresa Bernal, María Susana Muhamad, Coalición Colombia Humana – UP. **Citados:** Edna Bonilla, Secretaria de Educación de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez, Secretario de Hacienda; Adriana Córdoba, Secretaria de Planeación; Ricardo García, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Asociación Sindical Profesores Universitarios – ASPU, UD; Sintra UD; Dinamizador Distrital de Estudiantes Universitarios; Movimiento Estudiantil U.D; María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá

(E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS y JULIAN ESPINOSA ORTIZ.

La secretaria informa que se registra la asistencia de (15) quince Honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se hacen presentes los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO y OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

Por la administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: PERSONERA DISTRITAL (E), ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO; VEEDOR DISTRITAL, GUILLERMO RIVERA FLÓREZ; CONTRALORA DISTRITAL (E), MARIA ANAYME BARÓN DURÁN; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, OSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO, DIRECTOR SECTOR EDUCACIÓN; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, SARA MARCELA VALENCIA CADAVID, ASESORA DE DESPACHO; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, RICARDO MORENO PATIÑO, DIRECTOR DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO; RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, RICARDO GARCÍA DUARTE; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; SECRETARIA DISTRITAL DE

PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, SEBASTIÁN ZAFRA, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN A LA INVERSIÓN; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO.

De los invitados se encuentra presente el Dr CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Ex Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD de la Universidad Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

La Dra MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ Presidenta de la Comisión solicita venia para retirarse de la sesión por espacio de una Hora.

Asume la Presidencia el H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA.

El Presidente pone en consideración el orden del día.

La Secretaria informa que el orden del día es aprobado, siendo las 10 a.m. por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público con diez (10) votos a favor así: HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Se otorga la palabra a los honorables concejales Álvaro José Argote y Humberto Rafael Amín para que realicen sus réplicas referentes a temas que se mencionaron en el transcurso de la sesión.

En réplica el Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que en intervención del Concejal Andrés Forero señaló que el senador Cepeda se encuentra en el mismo bando de Santrich, por lo que expresa que el senador es militante del Polo Democrático Alternativo y no tiene ni tuvo ningún contacto con los grupos ilegales y armados de Colombia, quien es defensor de la paz, fue víctima de una denuncia interpuesta por el uribismo de manipular testigos pero la corte constitucional falló en favor del senador Cepeda, quien demostró que el abogado de Álvaro Uribe era quien manipulaba testigos; afirma que el Presidente de Colombia debe ser imparcial y prevalecer la ley no de inclinar sus declaraciones en favor de unos fallos, con el debido proceso debe continuar el caso del ex presidente Álvaro Uribe con un trámite limpio y transparente para él y cualquier ciudadano.

En réplica el Honorable Concejal HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, manifiesta que existen contradicciones en el Polo Democrático, donde no intervinieron en tener a guerrilleros

en el Congreso de la República, afirma que el senador Cepeda fue quien ayudó a la fuga de Santrich, resalta que el Senador Álvaro Uribe durante toda su vida le ha dado la cara al país y solicita justicia pero correcta sin favorecimientos.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, aclara que no manifestó que el senador Cepeda hiciera parte de grupos armados sino que expresó que tenía una relación cercana con personas que pertenecían a la guerrilla de las Farc, el cual se encuentran evidencias fotográficas.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

La Presidenta solicita a la Secretaria dar inicio a la lectura de las proposiciones.

La Secretaria por solicitud de la presidenta procede a dar lectura a las Proposiciones. Se somete a consideración de los miembros de la Comisión, cinco (5) proposiciones, las cuales fueron aprobadas así:

Primera Proposición. **Tema**: *"Vendedores ambulantes y plazas de mercado –COVID 19"*. **Citados**: Secretario Distrital de Desarrollo Económico, IPES, DADEP y Secretaría de Gobierno. **Invitados**: Contraloría Distrital, Personera Distrital y Veeduría Distrital. **Citante**: Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. Cuestionario consta de diez (10) preguntas. Aprobada a las 10.04 A.M. con 9 votos así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Segunda Proposición. **Tema**: *"Emprendimiento en Bogotá -COVID-19"*. **Citados**: Secretaría de Desarrollo Económico y Secretario Distrital de Gobierno. **Invitados**: Contraloría Distrital, Personera Distrital y Veeduría Distrital. **Citante**: Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. Cuestionario consta de once (11) preguntas. Aprobada a las 10.07 A.M. con 10 votos así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Tercera Proposición. **Tema**: *"Integración regional en la pandemia"*. **Citados**: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Planeación. **Invitados**: Contralora de Bogotá, Personera de Bogotá y Veedor Distrital. **Citante**: Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. Cuestionario consta de ocho (8) preguntas. Aprobada a las 10.10 A.M. con 10 votos así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Cuarta Proposición. **Tema**: *"Turismo en Bogotá, post pandemia"*. **Citados**: Secretaría de Desarrollo Económico y Directora Instituto Distrital de Turismo. **Invitados**: Contraloría Distrital, Personería Distrital y Veedor Distrital. **Citante**: Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. Cuestionario consta de diez (10) preguntas. Aprobada a las 10.13 A.M. con 11 votos así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Quinta Proposición. **Tema**: *"Cruz Roja"*. **Citados**: Secretario de Gobierno, Personería Distrital y Contraloría Distrital. **Invitados**: Veedor Distrital, Alcalde Local de Suba, Alcalde Local de Chapinero, Alcalde Local de Barrios Unidos, Alcalde Local de Fontibón, Alcalde Local de Teusaquillo, Alcalde Local de Engativá, Alcalde Local de Kennedy, Alcalde Local de Usme, Alcalde Local de Usaquén, Alcalde Local de Tunjuelito, Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Alcalde Local de San Cristóbal, Alcalde Local de Antonio Nariño, Alcalde Local de Puente Aranda, Alcalde Local de Rafael Uribe, Alcalde Local de Sumapaz y Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca y Bogotá. **Citante**: Bancada Centro Democrático, Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Cuestionario consta de veintidos (22) preguntas. Aprobada a las 10.20 A.M. con 11 votos así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

Continuación debate de control político.

Priorizada Proposición No. 069 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 19 de enero de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 10 de julio de 2020. **Tema:** "Corrupción en la Universidad Distrital." **Citantes:** Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carrillo Arenas Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Citados:** Doctora Secretaria de Educación del Distrito y Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Ministra de Educación Nacional, María Victoria Ángulo González; Procurador General de la Nación; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Fiscal General de la Nación.

Priorizada Proposición No. 152 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 24 de enero de 2020. **Tema:** "Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". **Citantes:** Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Acosta Rico Bancada Partido Colombia Justa Libres. **Citados:** Secretaria Distrital de Salud, Secretaria de Educación del Distrito y Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 199 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de enero de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, German Augusto García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación del Distrito y Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 309 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 27 de febrero de 2020. **Tema:** "Proposición Aditiva a la No. 199 de 2020 Presupuesto y espacios de participación en la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretaria de Gobierno, Luis Ernesto Gómez; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de

Bogotá (E); María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital. **Invitados:** Doctores Ricardo Aurelio Camacho García, Procurador Regional de Cundinamarca; Carlos Yezid Rozo Álvarez, Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.

Priorizada Proposición No. 420 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorable Concejal Ati Seygundiba Quigua Izquierdo, Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaría de Educación, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Consejo Superior Universitario.

Priorizada Proposición No. 426 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez, Ana Teresa Bernal, María Susana Muhamad, Coalición Colombia Humana – UP. **Citados:** Edna Bonilla, Secretaria de Educación de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez, Secretario de Hacienda; Adriana Córdoba, Secretaria de Planeación; Ricardo García, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Asociación Sindical Profesores Universitarios – ASPU, UD; Sintra UD; Dinamizador Distrital de Estudiantes Universitarios; Movimiento Estudiantil U.D; María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

La Secretaria por solicitud del presidente informa el estado del debate, el cual dio inicio en la sesión del 14 de julio de 2020 en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, hicieron intervención los citantes de las proposiciones 152, 199, 309 y 426 de 2020 los concejales Emel Rojas, Marco Acosta, Sara Castellanos, María Victoria Vargas, Armando Gutiérrez, Luz Marina Gordillo, Samir Abisambra, Álvaro Acevedo, Heidy Sánchez, Susana Muhmad, Ana Teresa Bernal; en sesión del 17 de julio de 2020 se incluye la intervención de las proposiciones 069, 420 de 2020 los concejales Manuel Sarmiento, Carlos Carrillo, Celio Nieves, Álvaro Argote, Ati Quigua; se hizo intervención de los voceros de las bancadas, los concejales no voceros y tres invitados de la sesión, se convocó a debate el 30 de julio pero fue reprogramada la continuación para la sesión de hoy, quedando pendiente la intervención de los organismos de control, los invitados nacionales, los funcionarios de la administración distrital y las conclusiones del debate.

La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, expresa que por ser citante de la Proposición 309 de 2020 solicita el uso de la palabra para realizar su intervención en las conclusiones del debate.

El Presidente solicita a los funcionarios citantes que deben encender las cámaras durante toda la sesión; además da inicio al debate con la intervención de los funcionarios citantes.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, RICARDO GARCÍA DUARTE, inicia su intervención manifestando que la Universidad es un ente autónomo que sus procesos presupuestales, administrativos, académicos, culturales y políticos son regidos por órganos internos consagrados en la constitución política de Colombia, ley y jurisprudencia que fundamenta para que los procesos académicos, administrativos, contables y financieros gocen de autonomía sin ser interferidos por entes externos, lo cual no existe un control político adecuado y participan de los debates convocados por el Concejo por la importancia de la educación superior, por ser financiada por el Estado, lo importante es recopilar información de falencias en los debates para ser corregidos, materializar y consolidar el derecho a la educación; respecto a la cobertura dentro de los últimos 30 años ha aumentado en un 400% en general que se ha venido estabilizando alrededor de los 27.600 estudiantes, las evoluciones se han dado entre el año 2010 -2015 disminuyó porque habían estudiantes que culminaron materias pero no se habían graduado, entre el 2015-2019 los matriculados se mantuvieron sobre los 27.000 con variaciones por deserción, graduación y reducción de inscritos; destaca que el costo de la matrícula en la universidad distrital en términos de equidad, existiendo una categorización quedando de tercera dentro de las más económicas; en el tema de la pandemia fueron compradas con esfuerzo 2.500 tablets y prestadas a los estudiantes para el trabajo académico; frente a la calidad manifiesta que fueron abiertos nuevos programas ofertados 5 nuevos registros calificados y 3 pregrados, 24 proyectos curriculares con acreditación de alta calidad y 5 programas que se encuentran en proceso de acreditación; respecto a la pertinencia por calidad destaca que el número de doctores con el que se miden las universidades se encuentra en crecimiento, en relación con los profesores de planta posee un 35% por encima del promedio nacional, el cual es complicado mantener por la magnitud de recursos que se deben destinar, la universidad se encuentra en el 10 puesto a nivel de proyectos de investigación de todas las universidades públicas, quedando en un buen nivel para consolidación educativa y posicionamiento dentro de las mejores.

Expresa que actualmente la universidad cuenta con 1.205 proyectos distribuidos en la facultad de ciencias y educación 490, facultad de ingeniería 280, facultad de medio ambiente 171, facultad de tecnología 165, facultad de artes ASAB 99, tendiendo a crecer en investigación, quedando de 18 dentro de las universidades en el ranking; frente a los ingresos grandes rubros tiene tendencia a crecimiento real proyectándose paulatinamente para crecer aún más en precios reales; igualmente se tiene proyectos estratégicos en oferta, calidad académica e infraestructura dentro de ellas ampliación de programas como física, química, biología, medicina, entre otros; respecto a la digitalización manifiesta que a causa de la pandemia ha tenido un gran crecimiento; se tiene programado realizar una reforma en la universidad para crear campos de conocimiento para que se articulen varios saberes con las especializaciones en interdisciplinariedad; respecto a los inconvenientes de corrupción expresa que se tiene que hacer un cambio radical en el interior de la universidad distrital para evitar inconvenientes; en el proceso de selección de docentes, rector y personal administrativo existen diferentes requisitos exigentes de acuerdo a los criterios del cargo a ocupar, por lo cual manifiesta que por parte de la rectoría no habrá ningún favoritismo en ningún aspecto y cualquier práctica ilegal que se evidencie a través de las auditorías que se efectúen realizará las denuncias pertinentes; respecto a la apertura de la facultad de ciencias de la salud informa que revisará detenidamente el estudio previo para que se le realicen los ajustes pertinentes y sea convertido en un proyecto

para ser aprobado en el consejo directivo y académico, ya sea para dar inicio a enfermería y posteriormente medicina.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en moción de orden expresa la sesión es un debate de control político y por ende el rector de la universidad distrital puede ser citado para rinda cuentas frente al funcionamiento de la universidad y la oferta educativa; igualmente solicita que se informe sobre el proceso de auditoría para revisar el proceso de corrupción de la universidad, además informe sobre el proceso de los estados financieros de la universidad; cómo se están garantizado los recursos para la matrícula cero.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, manifiesta que se debe respetar la autonomía universitaria, pero se han realizado cuestionamientos concretos y no responderlos como el año sabático del señor Carlos Antonio Julio Arrieta y la falta de control por parte de la oficina de control interno de la universidad.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRES CANCINO MARTíNEZ, manifiesta que se han hecho presunta corrupción concreta contra personas de la universidad y el IDEXUD, esperando que el rector de la universidad distrital responda clara y concretamente las acusaciones realizadas.

El Honorable Concejal JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, expresa que la autonomía universitaria no debe ser excusa para no brindar la información que necesita conocer la ciudadanía, solicita al rector mayor información sobre el proceso de auditoría de cómo se selecciona la firma contratada, en qué se encuentra el proceso, cuándo se entregarán los resultados y de qué manera se van a hacer públicos los resultados.

La Honorable Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, manifiesta que en la sesión anterior realizó diferentes inquietudes puntuales para conocer información sobre la póliza contratada para asegurar recursos que se pierdan por corrupción y cuál era el objetivo de pagar la póliza por corrupción; cuál es el proceso de control interno que debe ejercer control.

La Honorable Concejal MARíA VICTORIA VARGAS SILVA, solicita información al rector que por ser quien delegó las funciones en el director del IDEXUD y cuáles eran las funciones del comité asesor, además cuáles responsabilidades acarrearán el rector y el Consejo Superior sobre la corrupción al interior de la universidad distrital.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, solicita información al rector frente a la posición de reformar el Acuerdo 002 de la universidad para definir el funcionamiento del IDEXUD.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, RICARDO GARCÍA DUARTE, responde a las inquietudes planteadas primero que se encuentra de acuerdo para que sea reformado del Acuerdo 002 aprobado por el Consejo Superior de la universidad; respecto a la auditoría externa informa que ya se hizo la primera entrega que fue presentada al Consejo Superior inicialmente donde comunican la manera en que se estaban manejando los contratos y convenios interadministrativos; igualmente informa que ya se hizo una auditoría interna que fue realizada por la rectoría donde se denunció la corrupción del IDEXUD, y a partir de ello el Consejo Superior de la universidad deberá realizar un

replanteamiento para evitar todo tipo de corrupción por el ingreso de los dineros destinados para extensión; donde los procesos de corrupción debe generar a procesos disciplinarios; igualmente expresa que no se ha encontrado ninguna trama o red de corrupción pero si se llegara a encontrar se harán las denuncias pertinentes a que ello diere lugar; respecto al sabático del señor Carlos Julio Arrieta docente de matemáticas que tiene derecho a un sabático cada siete años y es aprobado por el Consejo Académico independientemente de las denuncias o procesos en curso, pero si existe un pronunciamiento de un organismo de control se hace la suspensión correspondiente; expresa que se debe tener consideraciones con realizar acusaciones sin las respectivas pruebas, ya que ello podría perjudicar al buen nombre de la persona sin las pruebas que diere lugar para hacer las denuncias pertinentes.

Frente a las pólizas contratadas manifiesta que no tiene mucho conocimiento de ello pero son para proteger a los funcionarios de la universidad cuando se tienen que enfrentar procesos en los organismos de control y no para proteger el robo de recursos; respecto al IDEXUD expresa su acuerdo para realizar los cambios necesarios; la matrícula cero es posible por el esfuerzo de buscar recursos en otras fuentes para subsanarse y se reducirá en los recursos en otros rubros que no se requieren por la actual crisis que se harán los traslados pertinentes con la autorización del Consejo Superior y así garantizar una matrícula cero a los estudiantes en el segundo semestre de 2020.

Reasume la Presidencia de la Comisión la Dra MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

EL VEEDOR DISTRITAL, GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, inicia su intervención realizando un saludo a los presentes, y manifiesta que en la veeduría se recibieron denuncias sobre las cuales se aperturaron tres investigaciones sumarias con sus respectivas pruebas dentro de las cuales se encuentra presuntas irregularidades en el proceso de contratación UDFJC, irregularidades en la suscripción del convenio interadministrativo 2955 de 2015 y la ejecución del contrato 014 de 2015 para la adquisición de sillas giratorias, por lo cual presenta las respuestas otorgadas por la universidad distrital con los argumentos a las investigaciones mencionadas y las correcciones pertinentes para subsanar las inconsistencias y cumpliendo con los estándares de transparencia; además presenta las recomendaciones realizadas a la universidad distrital por las inconsistencias presentadas como incluir en el manual de supervisión e interventoría el apoyo a la supervisión y las responsabilidades a cada uno, la actualización de los procesos contractuales, entre otras; igualmente hicieron recomendaciones a la Secretaría de Educación Distrital para garantizar la correcta inversión y manejo de los recursos públicos establecido s en la Ley 1150 de 200 y Ley 1474 de 2011; igualmente informa que se realizó un acompañamiento técnico a los procesos de participación y la ruta de control social para darle mejor cause para mejorar los canales de comunicación, sensibilización y divulgación útil para mejorar los procesos de la universidad, se realizaron cursos de formación para el control social, se realizó seguimiento a las acciones para llevar a cabo la elección de los representantes de los estamentos a la asamblea universitaria y ante los órganos de dirección, hasta la fecha algunos procesos fueron suspendidos por la emergencia sanitaria del país.

LA CONTRALORA DISTRITAL (E), MARIA ANAYME BARÓN DURÁN, inicia su intervención realizando un saludo a los presentes; igualmente hace su presentación de las actuaciones adelantadas por la contraloria de Bogotá frente a las irregularidades en la universidad distrital,

realizando 27 actuaciones de vigilancia y control fiscal en el periodo 2012 -2020, en los cuales arrojaron 618 hallazgos administrativos, 147 con incidencia fiscal, 461 con incidencia disciplinaria y 93 con incidencia penal, procede a presentar los resultados de las actuaciones encontradas detalladas en cada año en el PAD que no cumplieron con lo reglamentado en la normatividad vigente; igualmente presenta los hallazgos encontrados por las auditorías en el primer semestre del PAD 2020 en el IDEXUD, se encontraron 104 hallazgo administrativos en una auditoría de desempeño UDFIC –IDEXUD por $7.930 millones, 85 hallazgos disciplinarios en una auditoría de regularidad UDFJC por $1.029 millones, 30 hallazgos penales en una auditoría de desempeño UDFJC –IDEXUD por $1.381 millones y 36 hallazgos fiscales por $10.341 millones; aclara que una vez conocida la situación de denuncias públicas realizadas la contraloría planteó en la auditoría de desempeño del IDEXUD el proceso de corrupción y se observó que no se había efectuado el registro contable de la cuenta 23008271-1 del Banco de Occidente que se encontraba habilitada para el manejo de la caja menor del IDEXUD dispuesta para el plan de contabilidad pública, efectuándose los giros pero no fue reportada en la auditoria de la contraloría, ocultándose la existencia de la realidad financiera de la cuenta bancaria, en consecuencia se encontraron la irrealidad de los balances contables de la universidad distrital certificados por el representante legal y el contador de la universidad distrital para la vigencia 2012-2019, ocasionando un hecho penal de incidencia disciplinaria y fiscal, ejecutando los traslados a las entidades competentes para las acciones correspondiente que haya lugar; de los $18.136 millones la contraloría reportó a la dirección de responsabilidad fiscal y coactiva por un daño al patrimonio por $7.100 millones y sobre el excedente de $11.036 millones restantes la contraloría adelanta una investigación preliminar para recopilar las evidencias faltantes para evidenciar si hubo daño al patrimonio, el cual es independiente el proceso de responsabilidad fiscal a la responsabilidad penal.

Expresa que los procesos de responsabilidad fiscal que la Contraloría ha adelantado en la vigencia 2012 -2020, trasladándose 126 hallazgos de responsabilidad fiscal por $46.937 millones, de los cuales hay 3 fallos por una cuantía de $644.443.718 y fallos sin responsabilidad fiscal por $500.411.202, 1 proceso por cesación de la acción fiscal por pago por un monto de $826.976, 35 procesos de auto de archivo por no mérito por $17.142.485.999 y auto de archivo por prescripción de un proceso por un monto de $294.281.763, actualmente se encuentran vigentes 83 procesos activos, de los cuales hay 31 en investigación por $7385.707.325, 44 procesos en estudio para tomar decisión por inmutación del proceso y autos de archivo por no ejecutoriados por $1.349 millones, entre otros; informa que la contraloría ha recaudado de los procesos 2154 y 2152 por $682,6 millones y del proceso 2103 se encuentra por recaudar $52,8 millones; frente a los beneficios de control fiscal que la contraloría ha realizado en la auditoría y en el cobro persuasivo por $1.060 millones por la aplicación de la subrogación pensional, sentencia de reliquidación de mesadas, reconocimiento de puntos salariales, compatibilidad pensional por subrogación con Colpensiones, entrega de recursos a docentes por puntos salariales y ajuste de valor de pensiones en cumplimiento de sentencias y pagos; la contraloría siempre se ha pronunciado respecto a la cuenta de la baja ejecución del presupuesto donde presenta cada uno de los programas que ha tenido la universidad distrital de las metas programadas para su ejecución por debajo del 60%; respecto a la solicitud de las hojas de vida requeridas del personal que intervino en el proceso de las auditorías por parte de la contraloría ya fueron entregadas a la concejal que las requirió.

LA PERSONERA DISTRITAL (E), ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, hace su intervención informando que se recibieron requerimientos y se dieron las debidas respuestas dentro del marco legal respecto a las reservas que se tendrán en las investigaciones disciplinarias; expresa que las respuestas fueron dirigidas a la vigencia 2012 -2019 de los procesos ordinarios que se encuentran en curso con relación a la universidad distrital, específicamente al IDEXUD y el reporte de las hojas de vida de los funcionarios de la personería distrital encargados de la proyección e investigación y toma de decisiones de los casos; además de los informes de la etapa procesal se encontraban las investigaciones y cuáles fueron remitidas por competencia ante la procuraduría y fiscalía general de la nación; indica que en la personería distrital existe un eje disciplinario autónomo para ejercer la sanción en los temas disciplinarios, en el despacho de la personera se realiza la segunda instancia a los procesos disciplinarios por ende expresa el impedimento para hacer incidencia en las decisiones de primera instancia, reitera que todas las decisiones se toman con base en la ley 734 del Código disciplinario único, teniéndose que surtir todos los trámites pertinentes y tener las pruebas para llegar una decisión sancionatoria o exculpatoria en cada caso; igualmente informa que se encuentran 466 procesos disciplinarios en relación a investigaciones en contra de los funcionarios que pertenecen a la universidad distrital, de los cuales 16 casos obedecen a temas relacionados con el IDEXUD que fueron registrados bajo el nombre de la universidad distrital y 10 se encuentran activas en las diferentes etapas procesales, en informe enviado al concejo de Bogotá se registró detalladamente cada caso y las etapas en las cuales se encuentran y las remisiones enviadas por competencia a las entidades correspondientes para dicho fin; igualmente manifiesta que la personería remitió el proceso a los órganos de control correspondientes para la competencia sobre el caso del presidente del IDEXUD Wilman Muñoz por corrupción en las irregularidades en la suscrición de contratos en el IDEXUD de la universidad distrital, además expresa de la existencia de otros casos por la subrogación con Colpensiones y depuraciones por caso efectivo de doble pensión por parte de la universidad, encontrándose casos activos en reserva que fueron enviados en informe detallado de los expedientes a los concejales que así lo requirieron y su etapa procesal de la investigación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, inicia su intervención resaltando el respeto por la autonomía de la universidad distrital, destaca que se ha trabajado en beneficio de los estudiantes que requieren una educación superior a través del Consejo Superior; hace referencia a los requerimientos de los concejales frente a la puesta del plan distrital de desarrollo, los 20 mil cupos, la agencia distrital para la educación superior, ciencia y tecnología y elementos para el análisis sobre la universidad distrital, entre otros; expresa que dentro del contexto de educación superior y la transición de los subsistemas de educación de cada 100 estudiantes que ingresan a la universidad 6 terminan trabajando en lo estudiado, la deserción en educación superior es alrededor del 50%, la cifra de la tasa de informalidad se encuentra en el 59% por el desempleo; presenta las cifras que fueron asignadas a la educación superior sin incluir a la universidad distrital; informa que la secretaría de educación se encuentra trabajando en un proyecto de jóvenes con capacidades, proyectos de vida para la ciudadanía, innovación y el trabajo del siglo XXI destinando un recurso de $1.230.892 millones, ampliando la cobertura e infraestructura; respecto a los 20.000 cupos y agencia distrital para la educación superior, ciencia y tecnología expresa que se han creado 4 hitos cumpliendo que son la convocatoria 2020 II, consolidación de nuevo modelo en educación superior articulado con las universidades, creación de agencia de educación superior, ciencia y tecnología y convocatoria 2021 I, las cuales se desarrollarán

trabajos conjuntos en todas las localidades de Bogotá como un nuevo modelo de mejoramiento para la educación superior, se ha realizado un programa adicional en educación superior con un programa llamado reto a la u con posibilidades a los jóvenes por reactivación económica se puedan incluir a estudiantes a través de curso y créditos que se requieren; la agencia de educación superior será un mecanismo para lograr transformaciones que permitirá las reducciones cognitivas para buscar mejores condiciones de acceso para aumentar la cobertura y garantizar la permanencia en las universidades, se incentivará la generación de competencias, innovación y producción social y económico, fomentará cambios para un esquema de educación superior flexible e incluyente, permitiendo una mayor vinculación con las empresas, organizaciones sociales y culturales para mejorar los proyectos de vida de los jóvenes; igualmente informa sobre algunos elementos que se han realizado para el análisis a través del Consejo Superior en la universidad distrital donde se han liderado el diseño de comisiones accidentales con propósitos para la consolidación y puesta en marcha de asambleas universitarias como máximo órgano de participación pero quien aprueba las decisiones es el Consejo Superior, la auditoría integral y la compra de un predio para la facultad de artes; hace énfasis que se han realizado solicitudes escritas que se han realizado para la modificación del Acuerdo 04 de 2013 y la celeridad sobre procesos disciplinarios de acoso en la universidad, dentro del cual se hizo la solicitud para la suspensión del cargo al docente Carlos Julio Arrieta; respecto a la auditoría integral e interdisciplinaria a la gestión universitaria enfatiza que con base en los reclamos y crisis por casos de corrupción se realizó el seguimiento en sesiones del Consejo Superior esperando los resultados correspondientes para integrar a los demás procesos de la universidad distrital, realizándose un convenio interadministrativo con la universidad del Valle para la revisión de los macroprocesos de apoyo, evaluación y énfasis en procesos administrativos, presupuestales, financieros de contratación y control específicamente en los resultados académicos del IDEXUD; insiste en que se debe revisar que en la universidad distrital aparecen dos representantes legales y ordenadores de gastos que deben ser revisado y corregido.

Igualmente informa que se han revisado algunos presupuestos para la universidad distrital donde se han hecho ajustes y adiciones presupuestales en el Consejo Superior, manifiesta preocupación que a 31 de julio de 2020 la ejecución presupuestal de la universidad es del 20.7% y el 3% de giros, haciéndose los llamados de atención para la rigurosidad y celeridad para la ejecución del presupuesto de la universidad distrital; además según informes de PREDIS el presupuesto de funcionamiento definitivo en el 2018 fue del 95%, dejándose de ejecutar $12.200millones, en el 2019 se ejecutó el 89% dejándose de ejecutar $33 mil millones, resalta que la actividad académica no ha sido afectada respecto a la dinámica académica; en materia de inversión informa que el presupuesto ejecutado en el año 2018 fue del 58% y en el año 2019 fue del 60%, haciéndose los llamados pertinentes para que la universidad ejecute sus recursos con mayor celeridad.

Frene a la articulación SED –Universidad Distrital, expresa que se ha apoyado para articulase con convenios para el cumplimiento de los objetivos a largo plazo, realizándose 5 convenios y 3 en la educación básica, además de convenios de fomento de educación superior para promover el financiamiento del acceso a programas tecnológicos, profesional y post gradual; respecto a la facultad de ciencias de la salud, informa que la secretaría ha participado como invitados en la mesa técnica de trabajo para la creación de la facultad de ciencias de la salud en la universidad distrital, socializándose los estudios previos, se han hecho las

recomendaciones a lugar, respetando la autonomía universitaria y cumpliendo con los criterios del ministerio de educación nacional; a través de la secretaría de educación se han apoyado todas las iniciativas presentadas y las que presente la universidad distrital para continuar con la labor académica.

La Presidenta pone en consideración la moción de sesión permanente por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaria informa que siendo las 12:57 p.m. se declara la moción de sesión permanente, la cual es aprobada con doce (12) votos, así:

	NOMBRE	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE **ABISAMBRA** VESGA	1			
2	HUMBERTO RAFAEL **AMIN** MARTELO	1			
3	ÁLVARO JOSÉ **ARGOTE** MUÑOZ	X			
4	SARA JIMENA **CASTELLANOS** RODRIGUEZ	X			
5	JORGE LUIS **COLMENARES** ESCOBAR	1			
6	NELSON ENRIQUE **CUBIDES** SALAZAR	1			
7	JULIAN **ESPINOSA** ORTIZ	1			
8	MARISOL **GOMEZ** GIRALDO	1			
9	ROLANDO ALBERTO **GONZÁLEZ** GARCÍA	X			
10	ARMANDO **GUTIÉRREZ** GONZÁLEZ	1			
11	DIEGO GUILLERMO **LASERNA** ARIAS	1			
12	MARIA SUSANA **MUHAMAD** GONZALEZ	1			
13	MARÍA CLARA **NAME** RAMÍREZ	1			
14	FABIAN ANDRES **PUENTES** SIERRA	1			
15	MARIA FERNANDA **ROJAS** MANTILLA	1			
	TOTAL	12	0	0	0

LA ASESORA DE DESPACHO DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, SARA MARCELA VALENCIA CADAVID, hace su intervención presentando el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para la creación de la facultad de ciencias de la salud en el programa de enfermería en la universidad distrital, realizado a través del contrato de consultoría CES y el convenio interadministrativo con la universidad distrital, recursos designados por un concurso de méritos a la Universidad CES por $388.310.550 por 4 meses de vigencia, extendiéndose hasta el 4 de agosto; en medicina Colombia posee un déficit en personal para la salud como en enfermería y médicos respecto a otros países, donde los programas que se ofrecen en medicina y enfermería el 85% corresponde a instituciones privadas y el 15% a oficiales para cubrir las demandas en la salud; igualmente informa los avances realizado donde se han hecho diferentes concursos abierto de méritos, el acta de viabilidad del contrato de consultoría por 4 meses, el estudio de viabilidad y mesas de trabajo para el convenio interadministrativo; en el contrato de consultoría por la universidad CES otorgaron propuestas para la creación de la facultad de ciencias de la salud y lineamientos para la creación del programa de enfermería, la universidad distrital en convenio

realizaron seguimiento y realimentación al estudio de factibilidad ejecutado por la universidad CES, dándose cuenta que existían vacíos en el estudio de viabilidad y factibilidad de la facultad de ciencias de la salud, actualmente se encuentra en etapa de retroalimentación para hacerse las correcciones pertinentes; se ha realizado la identificación del marco normativo y legal para la creación y funcionamiento de la facultad de ciencias de la salud, el análisis del marco normativo y legal para dar viabilidad al proyecto, y fue emitido el concepto jurídico positivo frente a factibilidad y viabilidad del proyecto, en espera de la emisión de un acuerdo por parte del concepto del Consejo Directivo para la revisión en la dotación de recursos tangibles e intangibles para realizar la actividades formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, la estructura organizacional, el talento humano, recurso físicos, tecnológicos y financieros; quedando pendiente la definición de la sede donde se iniciará, los laboratorios y la biblioteca para la adquisición de bases de datos para el área de la salud.

La Presidenta concede la palabra a las bancadas citantes para que concluya el debate.

En moción de orden el Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, solicita que se continúe con el mismo orden de acuerdo a las intervenciones hechas en los debates realizados.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, integrante de la bancada Colombia justas libres inicia la conclusión del debate manifestando la alegría de los avances realizados para la creación de la facultad de ciencias de la salud en la universidad distrital para que sea una realidad, expresa que la universidad requiere no solamente que crezca en presupuesto sino que también el cobertura, ampliación de infraestructuras para que se continúen los avances; igualmente manifiesta que respecto a la red pública hospitalaria por el distrito contar con una de las mejores se podrían realizar convenios con los hospitales y clínicas para realizar las prácticas en dichos espacios sin ninguna dificultad iniciando con enfermería, luego laboratorios y por último medicina para garantizar una cobertura total en personal necesario para garantizar los mejores servicios de salud a nivel nacional; propone que en tecnología el complejo hospitalario San Juan de Dios debe alojar en uno de sus edificios el instituto de ciencias, biotecnología e innovación en salud, en la zona franca pueda funcionar una farmacéutica y equipamientos en salud y se construya un museo de la salud que guarde la memoria histórica del antiguo San Juan de Dios; se compromete para que desde el concejo de Bogotá se otorguen los recursos necesarios para mejorar las condiciones de la universidad distrital en la facultad de ciencias de la salud, además se continúe avanzando para garantizar la matrícula cero para el primer semestre de 2021.

La Honorable Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, integrante de la bancada liberal, concluye que el impacto social que tiene la universidad distrital evidencia que un 98.8% de los estudiantes de la universidad son de estratos 1, 2 y 3, donde la principal fuente de financiación de la universidad en un 71% del presupuesto proviene del distrito otorgando una gran importancia para los bogotanos, manifiesta su preocupación que los recursos para inversión han disminuido y aumentado los gastos de funcionamiento, teniendo grandes rezagos en la ejecución de sus recursos de inversión, perdiendo la oportunidad en la aprobación de nuevos incrementos por la falta de ejecución; celebra la decisión en la financiación de la matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de la universidad distrital, proponiendo que

se continúe con dicha financiación o apoyos a estudiantes para quienes no cuenten con los recursos para continuar vinculados a la universidad por la actual crisis económica.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, integrante de la bancada liberal, hace referencia a la Contraloría Distrital respecto a las respuestas enviadas por las acciones tomadas en el caso de corrupción al interior de la universidad distrital, afirma que la Contraloría ocultó información de los procesos activos y ejecutoriados en que se encontraba la universidad, en el cual elevó derecho de petición para conocer y aclarar a fondo el tema, muestra las respuestas enviadas en las cuales se evidencian inconsistencias en la información del archivo ejecutoriado por cesación de acción fiscal por pago; igualmente expresa su preocupación por la información expuesta por la contraloría no corresponde con la remitida dejando en entredicho la gestión fiscal realizada; presenta una tabla de diferentes hallazgos de la Contraloría del periodo 2012 -2020 generando inconsistencias en la información de los procesos activos, ejecutoriados, los hallazgos fiscales encontrados, demostrando la ineficiencia de quienes realizaron el proceso de auditoría; además muestra una tabla de la diferencia entre lo contratado y lo registrado en el presupuesto sin que la contraloría haya realizado ningún pronunciamiento al respecto, teniendo en cuenta que en el 2014 se había realizado una auditoría a la universidad por parte de la contraloría sin exponer los casos de corrupción anteriormente y presenta un informe de auditoría en la cual concluyen que por falta de tiempo harán énfasis de los recursos sujetos a próximas investigaciones; afirma públicamente que la contraloría ocultó información al Concejo de Bogotá respecto al caso de corrupción de la universidad distrital; denuncia que la actual contralora celebró tres contratos cuando era Secretaria de Hacienda de Boyacá con el IDEXUD de la Universidad Distrital, desconociendo el objeto a conveniencia, además en certificación de la contraloría el señor Jorge Vergara fue director de fiscalización que auditaba sobre el sector hábitat y ambiente en el 2018 sin declararse impedido para haberse pronunciado frente a los contratos suscritos en la universidad distrital, sin tener en cuenta que fue rector de la universidad distrital y tenía procesos pendientes de corrupción; presenta pruebas de los contratos suscritos y evidencias del caso de corrupción de la universidad por negligencia u omisión de la Contraloría Distrital dejando vencer los términos de auditoría evidenciando conflicto de intereses; peticiona a la fiscalía general de la nación para que se hagan las investigaciones pertinentes del caso expuesto de la contraloría y demás contratos suscritos con el IDEXUD, evidenciando presunta corrupción y conflicto de intereses por falta de controles.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, integrante de la bancada del Polo Democrático Alternativo, concluye que el rector no dimensiona la actual crisis de la universidad distrital en materia financiera por los déficits recurrentes para el funcionamiento, no se tiene en cuenta déficit en infraestructura, aspirando aperturar nuevas sedes, considera que si se realiza ampliación de infraestructura deberá hacerse sobre la actual primero; el déficit por la falta de docentes de planta; la desfinanciación de la universidad se da porque la mayoría de los recursos que recauda son del distrito y no de la nación, en la actual legislación desea que las universidades subsistan con recurso propios por la venta de bienes y servicios para con ello privatizar la educación pública; propone a la secretaria de educación que se unan esfuerzos para promover la reforma de la Ley 30 que es una de las principales crisis de las universidades pública; respecto a la corrupción de la universidad distrital reitera que existe una responsabilidad política y las denuncias hechas lo aclaran, señalando que fue principalmente de los ex alcaldes Gustavo Petro y Enrique Peñalosa; expresa su desacuerdo con lo planteado

por la concejal Susana Muhamad respecto al problema de gobernabilidad y acuerdos pactados en el Consejo Superior universitario por encontrarse el exalcalde en minorías; expresa su preocupación frente a la matrícula cero bajo la modalidad de traslados internos presupuestales que debería ser garantizada por el gobierno nacional con otros recursos y no de la universidad.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, expresa que por la pandemia la universidad distrital tuvo atención positiva con la población estudiantil, atendiendo el clamor estudiantil para garantizar la matrícula cero para el segundo semestre de 2020 y se proyecte para el 2021, pero se deben compensar los recursos de la universidad que serán invertidos en la matrícula cero para que en la adición presupuestal que se discutirá en el concejo se le adicione el presupuesto necesario para que se puedan mantener la universidad con el normal funcionamiento y se continúe garantizando la matrícula cero para los estudiantes de la universidad distrital para que sea un ejemplo para las demás universidades; igualmente se garantice la estabilidad laboral, un salario digno, el empleo, beneficio económico para los docentes que se encuentran por contrato a corto plazo, además se le asignen recursos para garantizar una cobertura e infraestructura de la universidad y así se disminuye el déficit en infraestructura.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresa que por la vía del hecho o derecho se resuelva la matrícula cero, es una decisión que se debe avalar desde el concejo y no con recursos propios sino con recursos nuevos para que no se reduzca presupuesto en unos para brindar a la matrícula cero, esperándose que genere un gran impacto económico en las familias; propone que se realice un compromiso por parte del concejo de Bogotá y del gobierno distrital para que se incremente el presupuesto de la universidad distrital y se mejore la infraestructura actual y ampliar la cobertura para que se reduzcan las pandillas que por falta de oportunidades ha estado en crecimiento, para así generar cambio positivos.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, expresa que por las denuncias evidenciadas en sesión los organismos de control deberán estudiar los casos a profundidad y sea considerado los acuerdos políticos o burocráticos para el nombramiento de funcionarios públicos con estos cargos políticos que puedan contribuir al mejoramiento institucional; respecto a la corrupción de la universidad distrital insiste en que se deben tener mayores controles desde la oficina de control interno donde debe estar a cargo de una persona idónea y en el tiempo establecido para que no se generen inconsistencias; resalta la labor y decisiones tomadas por la alcaldesa de Bogotá respecto a las denuncias presentadas en contra del señor Arrieta; destaca que si desde el Concejo de Bogotá no se realizan los controles políticos para interponer las denuncias pertinentes no se harían los controles necesarios para mejorar las condiciones de la ciudad.

En réplica el Honorable Concejal NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, manifiesta que si hubo una reducción en el valor de la estampilla es debido a que se bajaron los recursos, advierte lo aprobado en el concejo por las estampillas para la universidad se intentó incrementar el porcentaje a lo ya establecido anteriormente; recuerda al concejal Sarmiento que en varias aprobaciones que han beneficiado a la población estudiantil su voto ha sido negativo, pero en la actual administración ha aprobado todo lo que han presentado, deslegitimando su objetividad.

La Honorable Concejal ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, integrante de la bancada del movimiento alternativo indígena y social -MAIS, concluye que falta claridad sobre cómo se va a adaptar la universidad distrital a la nueva era tecnológica a causa de la pandemia del COVID -19 deberán realizar ciclos más cortos; respecto a la matrícula cero manifiesta que se debe hacer un mayor esfuerzo en el presupuesto realizándose las transferencias en los tiempos establecidos para garantizar la cobertura en la universidad, el fortalecimiento de la asamblea universitaria en los espacios democráticos para la toma de decisiones; expresa su preocupación por las diferentes denuncias sobre acoso sexual a las estudiantes universitarias y se debe garantizar que las investigaciones se agilicen; frente a la corrupción peticiona a los organismos de control que se investigue a fondo si existe una red al interior de los casos expuestos, se avance en un plan de transparencia al interior de la universidad distrital para que no prevalezca los intereses personales a los intereses públicos.

Asume la Presidencia el H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, integrante del partido Colombia Humana, concluye que se garantizó la matrícula cero después de un arduo proceso de peticiones por parte de algunos concejales y estudiantes a causa de la pandemia, ya sea a través de la redistribución del presupuesto otorgado, donde a través del concejo se estudia la posibilidad con la secretaría de hacienda para que en la próxima adición presupuestal le sean asignados mayores recursos al presupuesto de la universidad distrital por parte del distrito; solicita claridad para el caso de los estudiantes que no han podido cancelar los costos de la matrícula del primer semestre a causa de la pandemia y la respuesta a las peticiones de los estudiantes de pregrado que también requieren un alivio en sus matrículas; respecto a la corrupción de la universidad son reflejados en el bajo índice de ejecución presupuestal tanto en los gastos de funcionamiento como en los gastos de inversión contribuyendo a la desconfianza en el manejo de los recursos y por el carrusel de la contratación; propone que se inmortalice la matrícula cero para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital porque si el presupuesto es manejado correctamente es posible garantizarse; resalta los acompañamientos de la asamblea universitaria, la secretaría de educación, la alcaldía para que se garanticen los procesos de transparencia y legitimidad al interior de la universidad, también resalta la contratación de las auditorías para evitar que la corrupción arrase con los recursos de la educación; expresa que se deberán exponer las responsabilidades políticas de forma concientizada desde todos los factores; apoya los cambios reestructurales al interior de la universidad que contribuya al mejoramiento y reducción de la corrupción.

Re asume la Presidencia LA H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

La Honorable Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, propone que se realice un pacto por la universidad distrital, hacer los cambios necesarios para que sea la mejor universidad del país; expresa su desacuerdo con la secretaría de hacienda que excluyó del presupuesto el fortalecimiento para garantizar la matrícula cero para los estudiantes de la universidad distrital, no se debe tratar la educación de menor categoría a otro presupuestos, debiéndose aunar todos los esfuerzos para que en el presupuesto distrital se garanticen los recursos necesarios para la universidad distrital y así ayudar a los estudiantes de bajos recursos económicos que requieren de apoyo en esta pandemia; respecto a los ingresos de la universidad manifiesta que se encuentran presentando desfases en los balances requiriendo mayores recursos para que el

gobierno nacional reconsidere apoyar en mejores proporciones a la educación superior pública, se realicen los esfuerzos necesarios para que todos los jóvenes que terminen sus estudios de bachillerato tengan las garantías para ingresar a la educación superior gratuita; igualmente expresa que se debe trabajar arduamente desde los organismos de control para que no se vuelva a presentar los procesos de corrupción sin que se evidencien a tiempo.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, destaca las denuncias interpuestas por la concejal María Victoria Vargas, demostrando que si existe una red de corrupción; expresa su preocupación para que sea revisada la baja ejecución del presupuesto en inversión y en funcionamiento, que al contrario existe un déficit presupuestal para garantizar un mejor funcionamiento interno; respecto a la matrícula cero manifiesta que la decisión tomada es extremadamente neoliberal queriendo redistribuir los mismos recursos asignados tratando de ayudar a los estudiantes reduciendo otros gastos necesarios, evidenciando la falta de voluntad política para alivianar los costos de matrícula a las familias bogotanas en la pandemia; propone que la asamblea universitaria creada deberá otorgársele un poder decisivo para garantizar mejor los procesos que se aprueben y acabar la corrupción al interior de la universidad, respetando la autonomía universitaria como un derecho constitucional pero sin incurrir en conflicto de intereses; propone que desde el concejo se aúnen esfuerzos para garantizar la apertura de la facultad de ciencias de la salud en la universidad distrital, teniendo en cuenta que los recursos otorgados en educación son inversiones y no gastos; igualmente expresa la preocupación de lo que se pueda aprobar en el Consejo Superior frente a los recortes del presupuesto que se ejecuten.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, felicita a la concejal Maria Victoria Vargas por la magistral denuncia realizada, evidenciando los supuestos de una red de corrupción si existe y se tiene que desmoronar, como es el conflicto de intereses de la contralora distrital sin que se hayan realizado los procesos sancionatorios efectivos con tantas evidencias y denuncias de la comunidad educativa; se debe garantizar una investigación y proceso sancionatorio con celeridad y garantías necesarias; solicita que sea respetado el concejo de la ciudad respondiendo los interrogantes requeridos para hacer un control político acertado; respecto a la autonomía universitaria manifiesta que debe ser respetada pero sin justificaciones para realizarse los controles adecuados, además se realice una auditoría integral a la universidad; peticiona como todos los colombianos que haya piedad, justicia y reparación, como lo que sucedió con el senador Cepeda que inicio con una persecución se convirtió en justicia contra el senador Uribe comenzando un fin de un legado perverso.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, hace una solicitud a la mesa directiva para que tenga la mayor celeridad en la elección del nuevo Contralor de Bogotá, sin que la pandemia sea una excusa para que no se efectúe con celeridad el proceso.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, aclara que el senador Uribe aún no ha sido condenado del proceso, espera que se le otorguen las garantías necesarias para la defensa; afirma que la ley debe estar aplicados en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos sin excepción y menos a quien le ha dado la cara al país en todos los sentidos.

20

En réplica el Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, aclara que no ha realizado ni señalado que el exsenador Uribe haya sido condenado; expresa que no defiende la impunidad sino un enfoque a través de la verdad que el partido político del centro democrático ha minado desde el ejercicio legislativo en el congreso de la república, negando la posibilidad que las 16 curules de las víctimas del conflicto armado se encuentren en representación en el congreso para tener una voz.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, argumenta que el presidente Uribe nunca ha faltado a ninguna audiencia por la cual se le está acusando, siempre asistió; además en el código penal existe requerimientos en los cuales se le puede privar de la libertad a una persona y no se encuentra contemplado el que decidieron privar de la libertad al expresidente Uribe, en la cual la justicia saldrá a flote de una manera imparcial.

La Secretaria informa que no hay comunicaciones.
La Secretaria informa que fue agotado el orden del día

La Presidenta levanta la sesión.

La Secretaria indica que siendo las 3:06 p.m. del día 04 de agosto de 2020, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Presidenta

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Zuly M Lozada Virviescas
Profesional Universitario 219-03
Coadyuvó: Andra Liliana Cerquera B., Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
Subsecretaria de Despacho